



De conformidad con los artículos 52, excepto fracc. III, 155, 156 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los alumnos de las carreras de Relaciones Internacionales, Administración Pública y Ciencias Políticas así como de Economía, para la designación de:

ELECTORES

Los cuales posteriormente elegirán a CONSEJEROS TECNICOS ESTUDIANTES de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para el período **Abril a Sept-2022**.

I.- Requisitos para ser elector:

Ser alumnos regulares, lo cual se deberá de demostrar con Historial Académico.

II.- Procedimiento para la designación de electores.

- 1) Cada grupo deberá de elegir un Elector Propietario y uno Suplente. (Cabe aclarar que de acuerdo al artículo 155 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California la elección de Consejeros Técnicos es de manera indirecta, es decir a través de electores). Se levantara un acta de los resultados de la elección por grupo.
- 2) Las reuniones se consideraran validas cualquiera que sea el número de personas que concurren, artículo 155 fracc. VI del Estatuto General de al UABC.
- 3) Una vez realizada la elección, los ELECTORES designados serán citados por el Director de la Facultad en día y hora señalados al efecto para elegir por mayoría de votos, seis Representantes Propietarios y seis Representantes Suplentes de los alumnos ante el Consejo Técnico de la Facultad. (Art. 155 fracc. VII del Estatuto General de la UABC).



III.- Lugar y Fecha de la designación de electores.

La elección de electores será el día jueves 31 de marzo de las 9:00 a las 10:00 horas para el turno matutino y de 17:00 a 18:00 horas para el turno vespertino en cada uno de los grupos correspondientes.

Una vez realizada la votación para la designación de los electores representantes del grupo, se levantará un acta y el jefe de grupo la entregará en Dirección.

El acta deberá tener fecha de la elección, descripción de la elección, nombre, grupo y correo electrónico de quienes resulten como electores, además deberá ser firmada por todos los que participaron en la elección.

IV.- Los casos no previstos serán resueltos por el Director.

A T E N T A M E N T E
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
Mexicali, Baja California a 17 de marzo de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS

DR. JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
Despachado
17 de Marzo de 2022
Despachado
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS